

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4893840

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



26 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108389

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marco PELUCCHINI RUN: 24.280.998-K
2. Doña Teodora Violeta NARRO GUERRA RUN: 23.956.760-6
3. Don Marcelino AYASTA GONZALES RUN: 24.029.522-9
4. Don Manuel Mateo BACA HUIMAN RUN: 21.891.814-K
5. Doña Tania RAMOS BALTAZAR RUN: 24.269.214-4
6. Don David Brandis JARA DOMINGUEZ RUN: 24.261.704-5
7. Doña Flor Amelia TRINIDAD FUNDADORA RUN: 23.748.074-0
8. Doña María Laura YEBRIN RUN: 24.015.778-0
9. Doña Xiaoyin HUANG RUN: 23.950.470-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO BANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración